

LANUS, 11 JUL 2008

Nº 1 603 .-

DECRETO

Visto lo actuado en Expediente F-825398/2008 con referencia al agente Ariel Antonio FARIA, Legajo Nº 21593/0, y

CONCIDERANDO;

El dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales en el último párrafo de Fojas 22,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente Ariel Antonio FARIA, Legajo Nº 21593/0, la cantidad de doce (12) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2007 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2008, de acuerdo a lo dispuesto en las normativas vigentes.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Dr. Juan Carlos VISCELLINO y por el Señor Secretario de Economía Hacienda Contador Héctor Pablo ANIDO.-


Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda por la Secretaria involucrada, dése conocimiento a las dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecionado


DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO




DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL


CONT. HECTOR PABLO ANIDO
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA